

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Primer Documento de Respuestas
Agosto 10 de 2015

A las Observaciones extemporáneas a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 18 de 2015



No.	Contenido	Página
1	OBSERVACION PRESENTADA POR DIEGO SUESCÚN DE ACCESO DIRECTO	3

En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, los estructuradores del componente técnico a través del presente documento proceden a resolver los interrogantes allegados de forma extemporánea por los interesados en la Invitación Abierta 18 de 2015, así:

1. OBSERVACION PRESENTADA POR DIEGO SUESCÚN DE ACCESO DIRECTO

De: **Acceso Directo - Diego Suescún <comercial@accesodirecto.com.co>**

Fecha: 6 de agosto de 2015, 15:40

Asunto: Solicitud - observación

Para: **licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co**

Señores
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Ciudad.

Aunque sabemos que estamos fuera del plazo estipulado para hacer observaciones, solicitamos lo siguiente amparados en el derecho de petición:

1. Se amplié el plazo de cierre del presente proceso en una semana, ya que estamos interesados en presentar propuesta pero es dispendioso el proceso de elaboración de una propuesta bien estructurada y por ende requerimos más tiempo sabiendo que hay un día festivo.
2. En cuanto a la experiencia del proponente solicitan que sea desde el 01 de enero de 2013 y hasta la fecha de cierre del proceso, en aras de la pluralidad de oferentes solicitamos que sea desde el 01 de enero de 2010 en adelante.

Cordialmente,

Diego Ferney Suescún Peña
Asistente Comercial
ACCESO DIRECTO
Consultores en Comunicación y Publicidad.
Tel: (57-1) 3216316 - 2174983 Bogotá
Cel: 3004582637
www.accesodirecto.com.co

RESPUESTA

RTVC procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Al punto uno (1)

RTVC no estimó viable modificar la fecha de la audiencia de cierre y entrega de propuestas programada para el día 10 de agosto de 2015 a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Lo anterior, teniendo en cuenta que fue dado un tiempo suficiente para la confección de las ofertas, desde la publicación de las reglas de participación en la página web de la Entidad y no hubo ningún pronunciamiento sobre el particular, adicional a ello el cronograma de actividades del proceso de selección está diseñado para cumplir con los tiempos requeridos para la iniciación de las actividades programadas por la subgerencia de radio. Por lo tanto no será acogida la observación presentada.

Al punto dos (2)

En relación con el plazo establecido por la Entidad para acreditar la experiencia del oferente en la presente selección pública, desde la etapa de planeación y los estudios previos, se consideró que es un tiempo suficiente para demostrar que el futuro operador ejecutó y finalizó contratos cuyo objeto tenga relación directa con la presente Invitación Pública y como mínimo por un valor igual al presupuesto oficial estimado para esta convocatoria, demostrando con ello que cuenta con la idoneidad suficiente para la realización de las actividades programadas por RTVC para la presente vigencia dando cumplimiento a las metas misionales propuestas.

Así mismo es necesario precisar que recae sobre los interesados la obligación de conocer las reglas de participación y acogerse a los términos propuestos en el cronograma de actividades.

Aspectos Técnicos:

Sebastián González – Subgerencia de Radio de RTVC – [Original Firmado](#) -
Tatiana Duplat – Directora Señal Memoria– [Original Firmado](#) -

Consolidó:

Paola Rojas Redondo/ Abogada Procesos de Selección – [Original Firmado](#) -
Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección – [Original Firmado](#) -
Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica – [Original Firmado](#) -

Revisó:

Aprobó: